

Expediente: 1886/16
Carátula: FERRER MARIA BELEN CAROLINA C/ CITYTECH S.A. (TELEPERFORMANCE) Y OTRO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE CÁMARA DE APELACIONES DEL TRABAJO N° 1
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 03/07/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20070879116 - FERRER, MARIA BELEN CAROLINA-ACTOR
20235175801 - TELECOM PERSONAL S.A., -DEMANDADO
90000000000 - AGUERO, CINTHIA LORENA-PERITO CONTADOR
20279625286 - LOPEZ DOMINGUEZ, JAVIER-POR DERECHO PROPIO
20331639479 - PENNA, LUCAS-POR DERECHO PROPIO
20235175801 - GARCIA PINTO, JOSE-POR DERECHO PROPIO
20279609183 - ISAS, PEDRO EZEQUIEL RAMIRO-POR DERECHO PROPIO
20202758682 - CITYTECH S.A. (TELEPERFORMANCE), -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada de Cámara de Apelaciones del Trabajo N° 1

ACTUACIONES N°: 1886/16



H106006280582

Cámara De Apelación del Trabajo Sala 3

JUICIO: FERRER MARIA BELEN CAROLINA c/ CITYTECH S.A. (TELEPERFORMANCE) Y OTRO s/ COBRO DE PESOS - Expte. n°: 1886/16

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, julio de 2026.

Atento a lo peticionado y con la movilidad adjuntada, notifíquese a la parte demandada y a la perito CPN Cintia Lorena Agüero de la resolución de fecha 04/05/2026, en su domicilio real, haciéndose constar en la cédula a librarse que, para el caso de ausencia o negativa de recepción al momento de su diligenciamiento, se faculta al Oficial Notificador a dar cabal cumplimiento con lo normado por el art. 202 del CPCyC, supletorio, fijando la cédula en la puerta de ingreso al edificio y/o domicilio. Firmado digital. Funcionario de ley.- MNG. 1886/16

Actuación firmada en fecha 02/07/2026

Certificado digital:
CN=PICON Manuel Oscar Martin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20252115596

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.